

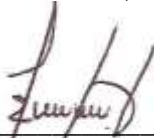
**JUAN CAMILO GÓMEZ QUINTERO  
OBRANDO EN MI CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE  
FUNDACIÓN ANDI  
NIT: 811.003.959 - 3**

**HAGO CONSTAR QUE:**

1. Para los efectos de esta certificación, la firma del Revisor Fiscal, dada su condición de Contador Público, tiene el alcance de una certificación en los términos previstos en la Ley 43 de 1990 y en los Artículos 571 y 581 del E.T.
2. La Fundación Andi cumple con todos los requisitos para permanecer en el régimen tributario especial, en los términos del Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.
3. La Fundación Andi se encuentra legalmente constituida mediante el Acta 001 del 16 de octubre de 2009 y registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 14 de diciembre de 2009, en el libro 1 bajo el número 4723.
4. La Fundación Andi desarrolla actividades meritorias y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en Artículo 359 del Estatuto Tributario.
5. No he obtenido evidencia de que los aportes o donaciones efectuadas a la Fundación Andi hayan sido reembolsados bajo alguna modalidad, ni que hayan generado derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia.
6. No he obtenido evidencia de que los excedentes de la Fundación Andi hayan sido distribuidos bajo alguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia.

La presente certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2023, por solicitud de la Administración y dirigida a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,



---

**José Julián Salazar Rúa**  
**Revisor Fiscal Principal de FUNDACION ANDI.**  
**Designado por SALAZAR ASESORES S.A.S.**  
**T.P. 127438-T**